

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 214

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2017-9665** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2017.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de octubre de 2017 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017, según el siguiente detalle:

Denominación: Administrativo de Administración General.

Escala: Administración General.

Subescala: Administrativo.

Grupo/Subgrupo: C1.

Nº Vacantes: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Valdecilla, 27 de octubre de 2017.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

[2017/9665](#)